



# Municipalidad Provincial de Pacasmayo

## SAN PEDRO DE LLOC

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 105-2013-MPP

San Pedro de Lloc, 20 de febrero del 2013.

**EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO**

**VISTO:**

El Oficio N° 004-2013-SGL-P de fecha 17 de enero del 2013, promovido por la Sociedad Geográfica de Lima, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades, son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante documento de vistos; el Ing. Zaniel I. Novoa Goicochea en calidad de Presidente de la Sociedad Geográfica de Lima, hace de conocimiento que la Sociedad Geográfica de Lima fue fundada oficialmente el 22 de febrero de 1988, por el Presidente de la República don Andrés A. Cáceres, con el objetivo de realizar y promover estudios geográficos para el mejor conocimiento del territorio del Perú, en tal sentido han organizado un Programa de Celebración por el “125 Aniversario de la Sociedad Geográfica de Lima”, **entre el 15 y 22 de febrero del 2013**, en el cual invitan al Sr. Alcalde Provincial de Pacasmayo, para que participe en las actividades académicas, protocolares, publicaciones y exposiciones que se celebran en la sede institucional del Jr. Puno N° 450 – Lima.

Que, en el marco del programa de celebración, para el día viernes 22 de febrero del 2013 la Sociedad Geográfica de Lima, ha considerado otorgar un reconocimiento y distinción a la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, por su buena disposición y apoyo a las actividades de la Sociedad Geográfica de Lima.

La Sociedad Geográfica de Lima, es una Academia Científica que mantiene sus objetivos fundacionales y los ha ampliado para atender los nuevos temas espaciales y ambientales de nuestra época, que convierten a la Geografía en una ciencia importante y disciplina de atención prioritaria para la cultura y desarrollo de nuestra sociedad.

Que, mediante D.S. N° 028-2009-EF, se establece la escala de viáticos para viajar a nivel nacional en comisiones de servicio.

Estando las atribuciones conferidas por el Art. 20°, Numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR,** el viaje a la ciudad de **LIMA** al Sr. **HUGO FREDERHIS BUCHELLI TORRES** en su condición de Alcalde de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo – San Pedro de Lloc, **los días 21 y 22 de febrero del presente año**, con la finalidad de que participe en el programa de celebración por el “125 Aniversario de la Sociedad Geográfica de Lima”, a realizarse entre el 15 y 22 de febrero del 2013, cabe mencionar que el día 22 de febrero del 2012 se otorgará un reconocimiento y distinción a la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, asignándole por decisión del Sr. Alcalde solo los pasajes y el alojamiento.

**ARTICULO SEGUNDO:** Encargar al Teniente Alcalde, Sr. **ELMER AUGUSTO LEÓN PAIRAZAMÁN**, el Despacho de Alcaldía y la Gestión Municipal, los días 21 y 22 de febrero del 2013, el mismo que asumirá las atribuciones y competencias que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

CC.  
Alcaldía.  
Secretaría General  
Gerencia Municipal  
Unidad de Personal  
Interesados  
Tesorería  
Presupuesto  
Archivo